



Ayuntamiento Constitucional Atlautla de Victoria
2019-2021

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la mujer Mexiquense"

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PROTECCIÓN CIVIL



HISTORIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL DE ATLAUTLA

Se entiende por organismos de protección civil los establecimientos y otras unidades creados o autorizados por la autoridad competente de cada estado o municipio para realizar cualquiera de las tareas que se describen a continuación Modelos Gubernamentales para prevenir y atender desastres y riesgos, Defensa Civil, Protección Civil, Gestión-manejo-administración de desastres de emergencias o de riesgos, Gestión Integral del riesgo Servicio de alarma, Evacuación, Habilitación y organización de refugios, Salvamento incluidos los de primeros auxilios; Lucha contra incendios, Detección y señalamiento de zonas peligrosas; Descontaminación y medidas similares de protección; Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento del orden en zonas damnificadas; Medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables.

Historia del símbolo de Protección Civil:

La Protección Civil nace el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 2 adicional al Tratado de Ginebra "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales", siendo una de las disposiciones otorgadas para facilitar el trabajo de la cruz roja

El citado Protocolo fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el día 21 de diciembre de 1982, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de enero de 1983, y promulgado el día 22 de diciembre de 1983

El emblema internacional de Protección Civil se encuentra estipulado en el artículo No. 66 de dicho Protocolo, y dice:

"El signo distintivo internacional de protección civil consiste en un triángulo equilátero azul sobre fondo color naranja, cuando se utilice para la protección de los organismos de protección civil, de su personal, sus edificios y su material o para la protección de refugios civiles".

Triángulo de Color Azul: simboliza la prevención, es un color que proporciona tranquilidad y protección, representa al ser supremo o energía protectora, por lo que los países con una fuerte influencia religiosa, no opusieron inconveniente en aceptarlo. Cada lado del triángulo representa a cada fuerza que atiende una emergencia, es decir, el Gobierno, los grupos voluntarios y la población en general.

Círculo anaranjado: representa la aceleración del metabolismo y mantiene en alerta a la persona, proporciona visibilidad, impidiendo accidentes por falta de la misma. Este color representa al DURANTE

Protección civil en México

Resumen.

El capítulo en cuestión se refiere a una breve historia de la revisión del conjunto de respuestas institucionales y sociales de los casos en que nuestro país ha padecido siniestros y desastres. El cual, dicha revisión se remonta desde los famosos "serenos" hasta la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, donde se ha visto desafortunadamente que no ha habido una conciencia histórica en protección civil, ni tampoco se han rescatado las experiencias obtenidas del pasado; asimismo en el transcurso de la historia, también se presentan una serie de hechos que nos lleva al redescubrimiento de la protección civil y terminar con el mito de que esta nace en nuestro país a raíz de los sismos del 1985.

(https://www.puec.unam.mx/pdf/libros_digitales/Publicaciones/desastres_en_%20mexico.pdf).

Debido a los daños causados por el sismo del 19 de septiembre de 1985, surgieron en México diversas iniciativas para crear un organismo especializado que estudiara los aspectos técnicos de la prevención de desastres; el gobierno federal decidió establecer en México el Sistema Nacional de Protección Civil, (SINAPROC) dotándolo de una institución que proporcionara el apoyo técnico a las diferentes estructuras operativas que lo integran.

El 19 de septiembre de 1988 se determina la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); teniendo el carácter de un organismo administrativo desconcentrado y jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, quien aporta la estructura organizacional y provee los recursos para su operación. El CENAPRED fue inaugurado el 11 de mayo de 1990

La Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, define a la Protección Civil como: "Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

En la Localidad de Atlautla la creación de protección civil fue en 1996 a raíz de la activación del volcán Popocatepetl en el periodo del C. Ángel Marín Barragán en el que el CENAPRED inicio el monitoreo sobre el volcán con instrumentación, quedando a cargo de dicha dirección a un regidor de la administración vigente para la coordinación de dichos trabajos, posteriormente se asignó dicha comisión a la dirección de seguridad pública, siendo hasta el año 2015 cuando se asignó una dirección separada a la de seguridad Pública, para entonces hasta el año 2020 se conformó la "Coordinación Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos de Atlautla"

Como resultado de la Evaluación del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil con el proyecto 010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil de consistencia y resultados que desempeña la Dirección de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos, se vincula con el objetivo de la administración 2019-2021 de otorgar atención médica de emergencia a toda aquella persona que por accidente o enfermedad requirió de un traslado, valoración y atención en un hospital, apoyo a la ciudadanía por fenómenos naturales, cabe señalar que desde la dirección se tomó la decisión de realizar la actualización del Atlas de riesgo municipal que desde el 2014 se encontraba desactualizado.

El programa presupuestario protección civil busca atender las emergencias presentadas en el municipio dentro de las que podemos localizar valoración de riesgos en edificios públicos y privados monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía atención de las emergencias humanas en el territorio municipal, atención de emergencias prehospitales así como también llevar el trabajo en coordinación con las dependencias estatales y federales dentro de lo que podemos resaltar la conformación del consejo municipal de protección civil así también se desarrollan las actividades de cursos para los elementos que integran esta dirección mismos que cuentan con la capacitación para atender las emergencias presentadas.

Objetivo general de la evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 01070201 Protección Civil con el proyecto 010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Hallazgos

Diseño: el diseño del programa presupuestario (Pp) Protección Civil a través de la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) se identifica la problemática por el cual se implementó dicho programa presupuestario, se logra atender la demanda ciudadana a través de los diversos apoyos brindados a la comunidad de forma abierta, atendiendo la problemática planteada y resolviendo con las líneas de acción que se establecen en la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) se cuenta con evidencia de la población atendida así como alineada a metas de la MIR, las zonas geográficas atendidas y la mitología de su procedimiento de actuación ante los sucesos presentados en la comunidad.

Planeación y Orientación a Resultados: La dirección de Protección civil y cuerpo de bomberos cumple cabalmente lo establecido en su plan anual de trabajo, así como atiende las situaciones que por circunstancias se presentaron como es el caso de la pandemia provocada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) que de forma inmediata se establecieron protocolos para lograr la mitigación de la propagación del virus, aun en estas circunstancias no se dejó de atender lo establecido en la MIR, por lo que da cumplimiento a las líneas de acción a través de una planeación estrategia de mediano plazo dentro de este cuenta metas, líneas de acción así como la asignación de presupuesto.

Cobertura y Focalización: El programa presupuestario permite brindar atención a la población que requiera el servicio del área de protección civil y cuerpo de bomberos, se cuenta con bitácora de apoyo en donde se registra cada una de las acciones implementadas por el personal del área, derivado de las acciones que han realizado por la epidemia causada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) se cuenta con un protocolo para dar respuesta a las condiciones presentadas en cada escenario que se le presente al personal, a través de estos métodos de registro se precisa el número de población beneficiada así como en que circunstancias se les ha dado dicho apoyo.

Operación: La dirección de protección civil y cuerpo de bomberos cuenta con un número propio de emergencias en el cual la población que requiera algún servicio pueda solicitarlo a través de este medio así también por apoyo de seguridad pública o de forma presencial en las oficinas de esta dirección, también cuenta con los procedimientos de difusión de forma pública para recibir, registrar, dar atención a las solicitudes de apoyo de la ciudadanía, Se cuenta con bitácora de registro para llevar una estadística de la urgencia que se está atendiendo así como la constante capacitación del personal del área y de esta forma con turnos definidos para brindar una mejor atención a la ciudadanía, protocolos establecidos para cada suceso que se presente.

Percepción de la Población Atendida: no se cuenta con un instrumento definido para proporcionar la información de satisfacción de la población a la cual se está atendiendo, mas que el número de personas a las cuales se les ha brindado el servicio de atención.

Medición de Resultados: La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera de su tipo aplicada al Pp, por lo que no ha estado sujeto a evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir su impacto, derivado de la presente pandemia que ha azotado en el año 2020 no se cuenta con recurso para poder evaluaciones externas por lo que es indispensable seguir redoblando esfuerzos para mitigación de este mal que aqueja a la población.